



LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y LAS COMISIONES DE ASUNTOS AGROPECUARIOS, Y DE IGUALDAD, GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL E INCLUSIÓN que suscriben, en funciones de Jurado con fundamento en el Decreto Número 666, de fecha 20 de agosto del año 2021 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 106, el día 01 de septiembre de 2021, por el que se instituye el Premio a la Mujer Rural Sinaloense expedido por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado; reformado mediante Decreto Número 598, expedido en fecha 12 de octubre de 2023 y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 129, en fecha 25 de octubre de 2023 y en cumplimiento a la convocatoria, emite el presente dictamen, a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El día 20 de agosto del año 2021, este H. Congreso del Estado, aprobó el Decreto Número 666, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 106, en fecha 01 de septiembre de 2021, mediante el cual se instituyó el Premio a la Mujer Rural Sinaloense.

II. En fecha 12 de octubre de 2023, este H. Congreso del Estado aprobó el Decreto Número 598, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 129, en fecha 25 de octubre de 2023, mediante el cual se reformaron los artículos segundo, octavo, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo quinto, del Decreto Número 666 antes referido, estableciéndose entre otros aspectos



el otorgar un estímulo económico por la cantidad de \$25, 000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

III. Por su parte, para dar cumplimiento a la periodicidad anual con la que mandata el referido Decreto que se entregue el premio en mención, el día 09 de septiembre de 2025, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo Número 63, que contiene las bases de la convocatoria para otorgar el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2025.

Cabe precisar que en el referido Acuerdo, la Junta de Coordinación Política determinó otorgar un estímulo adicional por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), por lo que, en esta edición la galardonada será acreedora de un estímulo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.).

IV. En términos del Decreto de creación, la convocatoria se dirigió a las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, para que presentaran sus propuestas para otorgar el premio de mérito, asimismo, dicha convocatoria fue publicada en el sitio electrónico oficial del H. Congreso del Estado, en el enlace: <https://www.congresosinaloa.gob.mx/premio-mujer-rural-sinaloense/>.

V. Acorde con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria, la recepción de las propuestas se realizó los días hábiles del día 15 al día 26 de septiembre de 2025, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, en el horario comprendido de 09:00 a 16:00 horas.



Asimismo, se estableció la opción de enviar oficio de solicitud conjuntamente con la documentación requerida al correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx dentro del mismo plazo en cualquier horario, con excepción del último día que tuvo como límite las 17:00 horas.

VI. En ese tenor, se recibieron en la Oficialía de Partes once expedientes de propuestas y autopropuestas, procediendo dicha Oficialía a levantar acta circunstanciada, misma que fue remitida a Secretaría General del H. Congreso del Estado, con los expedientes respectivos, de las personas siguientes:

- 1. Ibeth González Cárdenas**, autopropuesta.
- 2. Josefa Velázquez Zambrano**, propuesta por el presidente Miguel Ángel López Miranda de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa.
- 3. María Elena Torres Ruíz**, propuesta por el presidente Miguel Ángel López Miranda de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa.
- 4. Alba Cecilia Verdugo Cázares**, propuesta por el presidente Miguel Ángel López Miranda de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa.
- 5. Santa Obidia Meza Lugo**, propuesta por el presidente Miguel Ángel López Miranda de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa y por la



presidenta Alba Cecilia Verdugo Cazarez del Centro Feminista, A.C.

6. **María Elvira Vega Audelo**, propuesta por el presidente Miguel Ángel López Miranda de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa; por el presidente Zeferino González Alvarado del Comité Municipal Campesino No 5, A. C.; por la presidenta Rosario Talamante Apodaca de la Asociación Agrícola Local Ejidal de Productores de Hortalizas, Granos y Frutas del Municipio de Ahorne C. N. C., y por el Secretario General José Francisco Flores Castro de la Unión para el Traslado de Personal al Campo y Empresas del Norte de Sinaloa A. C.
7. **Blanca Esthela Prado Aguilar**, autopropuesta.
8. **Sofía Martínez Sarabia**, propuesta por el Director de Turismo y Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Cosalá, Sinaloa, el José Manuel Cebreros García.
9. **María del Rosario Silvas Valenzuela**, propuesta por el presidente Álvaro Eladio Franco Castro de la Federación de Cooperativas Pesqueras de Servicios y Maricultura "Cerro Cabezón" S.C de R.L de C. V.
10. **Bertha Luz Portillo Barraza**, propuesta por el presidente Diego Apodaca Macías del Club de Leones Juan José Ríos, A.C.,



11. Juana Aimee Félix Gaxiola, propuesta por el presidente Diego Apodaca Macías del Club de Leones Juan José Ríos, A.C.

VII. Concluido el plazo de recepción y de acuerdo con la Base Séptima de la convocatoria, la Junta de Coordinación Política se reunió con las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión para constituirse, de manera conjunta, en Jurado.

VIII. El día martes 14 de octubre del 2025, se circularon vía correo electrónico los expedientes de las personas propuestas y autopropuestas para recibir el premio de mérito entre los integrantes de la Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, que integran el Jurado, con el objeto de que se conozcan y valoren cada una de las propuestas recibidas y con la finalidad de que se cuenten con todos los elementos necesarios al momento de emitir el dictamen que conforme a derecho procede.

En ese tenor, de conformidad con los antecedentes previamente expuestos, este Jurado procede a realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. En el marco de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el H. Congreso del Estado de Sinaloa otorgará anualmente el Premio a la mujer Rural Sinaloense como un reconocimiento para rendir un homenaje a la mujer rural



sinaloense, en la persona de aquella mujer sinaloense que, habiendo nacido en un entorno rural del Estado, ha destacado y no ha perdido su vinculación con su lugar de origen o bien que habiendo nacido en un entorno rural ha emigrado como parte del proceso de transición del campo a la ciudad, y que sus logros le han permitido trascender en una población urbana como una forma de contribuir en el empoderamiento de las mujeres rurales.

Este premio consiste en un diploma alusivo y una medalla en la que luzca por una de sus caras, el escudo de Sinaloa, y por la otra, el escudo del H. Congreso del Estado, asimismo en esta edición se entregará un estímulo por la cantidad de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)

Con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulada para otra oportunidad.

II. En ese sentido, esta Junta de Coordinación Política y las Comisiones de Asuntos Agropecuarios, y de Igualdad, Género, Diversidad Sexual e Inclusión, consideran de gran relevancia reconocer el trabajo, proyectos y trayectoria destacables de las mujeres en el medio rural, con lo que se busca dar visibilidad a la labor que desempeñan y a su contribución imprescindible en el desarrollo de estos territorios para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible en el Estado de Sinaloa.

III. En ese sentido, este Jurado determina conocer y valorar las propuestas recibidas.



ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y AUTOPROPUESTAS

I. La Base Quinta de la convocatoria, señala que las propuestas y autopropuestas deberán dirigirse a la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, adjuntando la siguiente documentación:

“1. Oficio de propuesta firmada por la o el representante de las agrupaciones campesinas, instituciones académicas u organizaciones de la sociedad civil, en su caso, oficio de autopropuesta con firma autógrafa de la persona.

En el caso de personas propuestas por una agrupación campesina, institución académica u organización de la sociedad civil, deberá de acompañar el documento que acredite la representación legal de la persona que suscribe el documento.

2. Copia certificada de acta de nacimiento de las mujeres propuestas y autopropuestas, en la cual conste que nació en un entorno rural del Estado.

3. Señalar domicilio y teléfono para recibir notificaciones tanto de la persona propuesta y autopropuesta, como de la o el proponente.

4. Descripción del perfil meritorio, mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta o autopropuesta en materia rural y de los cuales se desprenda que no ha perdido su vinculación con su lugar de origen, así como la documentación que lo acredite y justifique.”

En este orden, se procede a revisar los expedientes de cada una de las propuestas y autopropuestas para verificar si se cumplieron los requisitos antes mencionados:



1. Respecto a presentar **oficio de propuesta firmada por la o el representante de las agrupaciones campesinas, instituciones académicas, u organizaciones de la sociedad civil o en su caso, oficio de autopropuesta con firma autógrafa de la persona**, las proponentes lo acreditan con los oficios de propuestas y autopropuestas en los términos establecidos en la convocatoria.
2. En cuanto al requisito consistente en acompañar una **copia certificada de acta de nacimiento de las mujeres propuestas, y que las mujeres propuestas sean sinaloenses nacidas en un entorno rural**; las proponentes lo acreditan con las respectivas actas de nacimiento en los términos establecidos en la convocatoria.

Se precisa que la aspirante **Sofía Martínez Sarabia**, es originaria del Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, sin embargo, su residencia es en la localidad del Potrero, Cosalá, en donde ha contribuido y se ha destacado en preservar la cultura de su comunidad mediante la gastronomía.

3. En cuanto a **señalar domicilio y teléfono para recibir notificaciones tanto de la mujer propuesta como de la o el proponente**, este Jurado pondera de conformidad con la Base Décimo Segunda de la Convocatoria, que este no es en sí un requisito de elegibilidad, sino una disposición con el objetivo de tener los datos necesarios que permitan



establecer una comunicación con las interesadas en este proceso.

4. En cuanto al requisito consistente a la **descripción del perfil meritorio, mediante documento descriptivo de las actividades más sobresalientes efectuadas por la mujer propuesta o autopropuesta en materia rural y de los cuales se desprenda que no ha perdido vinculación con su lugar de origen, así como la documentación que lo acredite y justifique**, este Jurado pondera el principio de buena fe, para aplicarlo a cada una de la documentación entregada para el cumplimiento del presente requisito, por parte de las y los proponentes y las mujeres propuestas, en la que se destaca lo siguiente:

- a. **Ibeth González Cárdenas**, es originaria de la localidad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, reside en Bacamopa, Mocorito, Sinaloa, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:

Comisariada Ejidal, entre sus logros en dicho cargo destaca la firma del convenio de colaboración con Minera Pangea, CONAFOR y Comunidad Bacamopa, impulsando mecanismos locales de pagos por servicios ambientales, mecanismo de fondos concurrentes, lo que genera empleos, mejoras al medio ambiente de la comunidad y brigada contra incendios.



Colaboradora en cursos gratuitos con ICATSIN, MINERA PANGAEA para las mujeres de la comunidad, actualmente están en cursos de Panadería Básica donde brindan la oportunidad de obtener conocimientos, con la finalidad de que emprendan, contribuyendo a la economía de sus hogares.

Educadora comunitaria en CONAFE, donde impulsa la educación en su comunidad, con el propósito de que más personas se integren y continúen con sus estudios.

Es agricultora y emprendedora, destaca entre sus trabajos de agricultora la pesca de maíz y de calabaza. Empezó junto con su cuñada Perla Parra un negocio de harina de cacahuate, con la finalidad de poder comprar cacahuate a los agricultores de la región y a su vez generar empleos en la comunidad, contribuyendo con ello, al desarrollo social, económico y cultural de su comunidad.

Adicionalmente, anexa copia de acta de Asamblea que acredita su nombramiento como Comisariada de Bienes Comunales y fotografías de los cursos de panadería básica en donde se desempeña.

- b. Josefa Velázquez Zambrano**, originaria del Municipio de Guasave, Sinaloa, reside en Ejido Juan Aldama “El Tigre”, Navolato, Sinaloa, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:



Gestora social de su comunidad en el Ejido Juan Aldama “El Tigre”, en el año 1975 inició su lucha social logrando que la delegación de recursos hidráulicos apoyara con material para la construcción de un local donde establecieron una tienda denominada “CONASUPO”.

En 1975 encabezó una petición ante la Asamblea Ejidal para que se les dotara de una parcela agrícola a las mujeres del Ejido, dicha solicitud de acuerdo a una reforma a la ley agraria la cual establece que las mujeres campesinas tienen derecho a la dotación de dicha parcela o en su defecto un solar urbano para la construcción de locales para establecer un negocio como son tortillerías, tiendas de abarrotes y panaderías, con el objetivo de que se generen fuentes de empleo, a través de créditos que el banco ejidal les proporcionaba.

Con dicha petición inició una nueva etapa dentro de la comunidad, la UAIM brindó diferentes servicios (venta de abarrotes, tortillería, etc.), lo que permitió que en la comunidad se generaran empleos, beneficiando la economía familiar.

Adicionalmente, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

c. María Elena Torres Ruíz, es originaria del Municipio de Ahome, Sinaloa, reside en el Ejido 9 de Diciembre, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:



Coordinadora rural del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ahome (1980-1986).

Dirigente femenil del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome (1982-1986).

Regidora del H. Ayuntamiento de Ahome (1987-1989).

Secretaria General del Comité número 5 de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) en Ahome (1990-1993).

Diputada Federal Suplente del primer Distrito de Ahome (1993-1995).

Diputada Local por el distrito 4 en Ahome (1993-1995).

Coordinadora de Sindicaturas en el H. Ayuntamiento de Ahome (1992-1995).

Oficial del registro civil en Ahome Higuera de Zaragoza y Adolfo Ruiz Cortinez (1997-2011).

Secretaria técnica de la procuraduría Agraria con residencia en Los Mochis (2013-2015).

Delegada por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa para formar el comité campesino de Salvador Alvarado.



Delegada por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa al Municipio de Choix para impulsar los programas de apoyo de la mujer campesina con el proyecto "Todo por Sinaloa".

Presidenta del ANFER Y CIM, Organizaciones Femeniles del PRI en Ahome.

Comisariada Ejidal del Ejido Morelos número 2.

Presidenta de la vieja guardia Agrarista en la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) en el Ejido 9 de Diciembre.

Coordinadora honoraria del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en Ahome.

Promotora para las microempresas rurales en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ahome.

Promotora voluntaria de los desayunos escolares en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ahome.

Coordinadora y Fundadora de la liga de softball femenino de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) con 8 equipos.



Integrante de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) del patronato pro-educación del Municipio para crear escuelas secundarias agropecuarias en el Municipio.

Impulsora por la CONASUPO de la red de tiendas rurales, en apoyo a la economía familiar.

Secretaria de Acción femenil del comité número 5 de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) Ahome.

Fundadora de los jardines de niños rural por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ahome.

Presidenta de la sociedad de padres de familia en la primaria del Ejido 9 de Diciembre.

Integrante de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Sinaloa (CNC) en el consejo técnico para crear módulos de riego.

Fundadora de las nuevas concentraciones urbanas ejidales para mejorar las vidas campesinas (Nuevo San Miguel, Tabelojeca, Lázaro Cárdenas).

Promotora rural de la cruz roja.



Adicionalmente, anexa escrito de nombramiento de Presidenta de la Vieja Guardia Agrarista en su Ejido emitido por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicato Campesinos del Estado de Sinaloa, de fecha 20 de junio de 2019. Asimismo, anexa fotografías de las actividades que ha desempeñado.

Cuenta con los siguientes reconocimientos:

Reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por su participación en la "Campaña Estatal de Regularización del Estado Civil de las Personas (1997).

Reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por su participación en la "Campaña Estatal de Regularización del Estado Civil de las Personas (1999).

Reconocimiento por el Comité Municipal Campesino #5 a través de la Secretaría de Acción Femenil, por su destacada participación como Presidenta del Comité Municipal Campesino #5, por ser la única mujer Ahomense por ocupar ese cargo se le otorga el reconocimiento de "mujer campesina".

Reconocimiento otorgado por la SRIA. DE ACCIÓN FEMENIL DEL COMITÉ MUNICIPAL CAMPESINO #5, Y LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL EJIDO MOCHIS, por



su entrega deportiva, en los encuentros de mujeres campesinas de softbol y volibol.

Reconocimiento otorgado por el Comité Municipal Campesino No. 5, A.C.

Reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), su participación en la “Campaña Estatal de Regularización del Estado Civil de las Personas” (2004).

Reconocimiento otorgado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres del H. Ayuntamiento de Ahome, nombrándola “Madre Ahomense” (2005), por el impulso otorgado a las unidades agrícolas, industrial de la mujer, como microempresas productoras de la mujer campesina en Ahome, las cuales han contribuido a la superación de las familias de la región.

Reconocimiento otorgado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por su valiosa trayectoria política, por ser una mujer distinguida, por su trabajo, entrega y dedicación a la labor social y política, y por representar siempre de la manera más digna a las mujeres.

Reconocimiento otorgado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), por su participación en el taller “Entrenamientos de Vida” (2005).



Reconocimiento otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por su participación en la campaña de “Regularización del Estado Civil de las Personas” (2005).

Reconocimiento otorgado por la Confederación Nacional Campesina, como merecedora a la medalla de honor “Lucio Blanco”, por su perseverancia y tenacidad en las tareas encomendadas por dicha organización (2025).

d. Alba Cecilia Verdugo Cázares, es originaria de la localidad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:

Auxiliar contable y en crédito, cobranzas y ventas en la empresa radio comunicaciones (1984-1991).

Secretaria coordinadora del Consejo para la Integración de la Mujer (PRI), en la Sindicatura Mochis (1987).

Organizadora del proyecto de la microindustria de una tortillería en el poblado de Bachomobampo II, en beneficio de la unidad agrícola industrial de las mujeres campesinas (1988).

Coordinadora por el Consejo para la Integración de la Mujer en la campaña de los candidatos a presidente de la República, Senadores, Diputados Federales de los C.C



Mario Nieblas Álvarez, Lic. Ramón Alejo Valdez López, Lic. Rafael Ocegüera Ramos, en el Municipio de Ahome (1988).

Delegada efectiva por la Liga de Comunidades Agrarias de Sinaloa al Congreso Nacional de la Mujer Campesina, celebrado en Oaxtepec, Morelos (1989).

Delegada de la Convención Municipal y Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a los trabajos a realizarse sobre la XIV Asamblea Nacional de la mesa de estatutos. (1990).

Secretaria General del Comité de Base Campesina CNC "Ejido Mochis" (1990).

Regidora del H. Ayuntamiento de Ahome (1993-1995).

Delegada al Congreso del CNC Liga de Comunidad Agraria (1993).

Delegada del Congreso de las Mujeres por el Cambio México, D.F (1993).

Delegada Municipal a los cambios del Comité Regional No. 10 El Fuerte, Sinaloa (1993).

Delegada Municipal a los cambios de Dirigente Femenil y Juvenil en el Comité Regional de Choix, Sinaloa (1993).



Promotora del voto campaña para Senadores en 1994, Lic. José Luis Soberanes, Lic. Juan S. Millán Lizárraga (1993).

Delegada al Comité Municipal No.17 Valle del Carrizo para la campaña, al C. Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta por la CNC (1994).

Integrante del Consejo Político Estatal (1994).

Delegada para los trabajos talleres de mujeres campesinas de acción en los Municipios Angostura y Salvador Alvarado (1995).

Delegada para trabajos de la integración "Unión Estatal de la UAIM en el Municipio de Ahome, Sinaloa" (1996).

Delegada efectiva para toma de protesta de la Unión Estatal de la UAIM (1996).

Coordinadora de la Zona Norte de la Unión Estatal de la UAIM Sinaloa (1996).

Catedrática de la facultad de derecho y ciencias políticas de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en las materias de derecho procesal laboral y formación social de México, derecho internacional público. Criminología y derecho interno (1996).



Delegada Estatal por la Unión Estatal de la UAIM de la LCA al encuentro Nacional de la UAIM en Mérida, Yucatán, Formación de la Federación de la UAIM en México (1997).

Presidenta del Subcomité del PRI en la Sindicatura Central Mochis (1997).

Coordinadora General en la Sindicatura Central Mochis, primer Distrito Electoral del Lic. Roberto Pérez Jacobo (1997).

Trabajadora en el periódico la voz de Sinaloa con la columna voz y presencia de la mujer sinaloense (1997).

Delegada especial de la LCA al Comité Municipal No.17, Carrizo, para la Asamblea Municipal Campesina para el Congreso Estatal Femenil (1997).

Delegada al encuentro Estatal de la LCA para la formación del programa campesina en acción (1997).

Representante General del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la campaña a Gobernador del Estado de Sinaloa, Lic. Juan S. Millán Lizárraga (1998).

Subdirectora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Ahome (1999-2001).



Presidenta de la Comisión Mujer, Derecho y Educación en la Perspectiva de Género en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Los Mochis (2002).

Vocal ciudadana de ISMUJER (2003 a la fecha).

Secretaria de Acción Femenil del Comité Municipal Campesino Número 5 de Ahome, Sinaloa (2003).

Gerente General en el canal 12 T.V.

Coordinadora de trabajo social en el desarrollo integral de la mujer y asesora jurídica a grupos organizados productivamente a mujeres campesinas en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF.).

Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos de Género del Instituto Sinaloense de las Mujeres (2011).

Ejidataria del Ejido Los Mochis No. 1

Adicionalmente, anexa los siguientes escritos de nombramientos: Delegada Municipal de Campaña Presidencial del Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, emitido por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sinaloa, de fecha 14 de marzo de 1994.



Subdirectora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Ahome, emitido por el H. Ayuntamiento de Ahome, de fecha 01 de enero de 1999.

Secretaria de acción femenil, emitido por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Sinaloa, de fecha 31 de marzo de 2004.

Dirigente de las mujeres Campesinas del Comité Municipal Campesino No. 5, emitido por el Ejido Los Mochis No. 1, de fecha 06 de noviembre de 2005.

Ejidataria del Ejido Los Mochis No. 1, emitida por el Registro Agrario Nacional de fecha 18 de diciembre de 2019.

Jefa del Departamento de Estudios Jurídicos de Género del Instituto Sinaloense de las Mujeres, emitido por la Directora General de dicho Instituto, de fecha 27 de julio de 2011.

Secretaria de los Comités de Base Campesina, emitido por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicato Campesinos del Estado de Sinaloa, de fecha 29 de octubre de 2023.

Cuenta con los siguientes reconocimientos, constancias y Diplomas:

Reconocimiento otorgado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por ser parte central de la historia y construcción de la Unidad Académica de Derecho y Ciencia Política (2002).



Reconocimiento otorgado por la Universidad de Occidente, por haber participado como ponente en la mesa de trabajo “Sufragio femenino y Políticas Públicas” en el foro “El Progreso de la Mujer en el Centenario de Los Mochis” (2003).

Reconocimiento otorgado por H. Ayuntamiento de Ahome y la Comisión de Equidad Género y Familia, por su destacada trayectoria en el área de la docencia (2003).

Reconocimiento otorgado por el Instituto Sinaloense de la Mujer, por su destacado desempeño al servicio de la Universidad Autónoma de Sinaloa (2004).

Reconocimiento otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres, por su participación en el “Taller Estatal en Planeación de Proyectos Productivos con Perspectiva de Género” (2004).

Reconocimiento otorgado por el H. Ayuntamiento de Ahome, por su destacada participación ciudadana y por su larga trayectoria dedicada a contribuir al mejoramiento de su comunidad, cualidades que la llevaron a ser distinguida con la Mención Honorífica Mujer Ahomense 2005 “Sra. Lore de la Vega” (2005).

Constancia otorgada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres y el Instituto Nacional de las Mujeres, por su participación en el taller “Cómo Legislar con Perspectiva de Género” (2006).



Constancia otorgada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, por su participación en el curso Sensibilización en Género (2006).

Constancia otorgada por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, por su participación en el taller “Cómo incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación” (2006).

Constancia otorgada por los Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa a través de la Comisión de Equidad, Género y Familia, por su participación en la Conferencia-Taller “Avances y Retos de la Armonización de la Legislación con Instrumentos Internacionales en la Materia de Derechos Humanos de las Mujeres” (2006).

Constancia otorgada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por su asistencia en el Foro Internacional: Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres, Personas con Discapacidad y Violencia de Género, hacia un Nuevo Marco Normativo Nacional (2007).

Diploma otorgado por la Comisión de Equidad, Género y Familia, y de Educación del Cuerpo de Regidores de H. Ayuntamiento de Ahome, en el día internacional de la mujer por su destacada trayectoria (2008).



Constancia otorgada por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su participación en el curso “Planeación, Desarrollo, y Evaluación de la Enseñanza” (2009).

Constancia otorgada por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por cursar el Diplomado en Igualdad de Género y Políticas Públicas (2012).

Reconocimiento otorgado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su participación como ponente en el “5 Encuentro Universitario Estudiantil Estatal de Brigadistas de Servicio social (2014).

Reconocimiento otorgado por la Universidad de la Innovación y del Conocimiento, por haber participado en el Diplomado Multidisciplinario en Innovación y Liderazgo del Sector Rural en el Siglo XXI (2023).

Reconocimiento otorgado por la Universidad Autónoma de Sinaloa, por su participación como penalista en el foro “Mujeres Públicas y su Quehacer Institucional.

- e. **Santa Obidia Meza Lugo**, es originaria de la localidad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:

Auxiliar Contable de Productos Marinos Congelados (1976-1984).



Auxiliar Contable de Impresora Comercial de Los Mochis, S.A. de C.V. (1985-1988).

Secretaria del Comisariado Ejidal: Ejido Mochis (1992-1992).

Secretaria de Atención a la Familia Rural: C.N.C. (1992-2002).

Presidenta del Comisariado Ejidal: Ejido Mochis (1999-2004).

Secretaria de Acción Política: Asociación Cañera (2000-2004).

Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome (2003-2005).

Auxiliar en Participación y Atención a Usuarias: JAPAMA (2005-2007).

Encargada del Departamento de Participación social y Apoyo a la Cultura del Agua: JAPAMA (2008-2010).

Secretaria General y Presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome (2014-2017).

Regidora y Coordinadora de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) (2017-2018).

Presidenta Municipal del Municipio de Ahome (enero 2018).



Coordinadora Municipal de Mujeres en Campaña de Alejandro Moreno (julio de 2019).

Secretaria General Fundación Colosio (2020).

Secretaria General del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome (2021).

Presidenta de ONMPRI Ahome (2025-2029).

Adicionalmente anexa Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo en donde se acredita su nombramiento como Regidora y copia simple de credencial donde se acredita como Presidenta del Comisariado Ejidal, emitida por el Registro Nacional Agrario.

Cuenta con las siguientes constancias:

Constancia otorgada por el Centro de Capacitación para el Desarrollo Empresarial y Tecnológico, por su participación en el taller "Formación y Política Básica" (2003).

Reconocimiento otorgado por la Secretaria de Acción Femenil, como premio "Mujer Campesina" por su destacada participación como Comisariada Ejidal.

Constancia otorgada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y el H. Congreso del Estado de Sinaloa por su participación en la mesa "Procedimientos



Administrativos, Civiles y Penales, en materia de Violencia Familiar” (2000).

- f. **María Elvira Vega Audelo**, es originaria de la localidad de San Agustín, Municipio de San Ignacio, Sinaloa, reside en el Municipio de Ahome, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:

Regidora del H. Ayuntamiento de Ahome (1987-1989).

Representante de las mujeres en el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome (1987-1992).

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Ahome (1990-1992).

Representante de las Mujeres en el CDE del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Sinaloa (1993-1999).

Diputada de la LV legislatura en el H. Congreso del Estado de Sinaloa (1995-1998).

Directora de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento de Ahome (1999-2001).

Secretaria de Atención a Jefas de Familia en el Organismo Nacional de Mujeres CEN del PRI (2002-2004).



Representante de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social del Gobierno del Estado, Zona Norte (2005-2010).

Representante de SEDESOL, Zona Norte (2013-2016).

Jefa de Vinculación de ICATSIN, Plantel Los Mochis (2017-2020).

Forno parte de diversas Comisiones en el Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Ahome.

Secretaria de Acción Femenil del CDE de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinas del Estado de Sinaloa (Actualmente).

Cuenta con los siguientes reconocimientos y constancias:

Agradecimiento otorgado por parte del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 25 Sistema Abierto de Educación Tecnológica Agropecuaria Consejo Nacional de Fomento Educativo, por estimular la Educación en el Municipio de Ahome (2001).

Constancia otorgada por la Confederación Nacional de Propietarios Rurales A.C., por su participación en el taller de Constitución y Administración Empresarial de Figuras Jurídicas en el Sector Rural (2012).



Constancia otorgada por la Unión de Productores de Maíz Mexicanos CNC, por su participación en el Programa Integral de Capacitación para la Producción Sustentable en el Cultivo del Maíz (2013).

Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, por su participación en el curso Manejo Efectivo del Estrés Laboral (2017).

Constancia otorgada por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, por su participación en el curso “Desarrollo Humano” (2019).

Reconocimiento otorgado por la Comisaría Municipal del Ejido de Mochis, por su trayectoria como mujer en el ámbito público, en el marco de las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, en el encuentro Estatal Mujeres en el Ámbito Público “Igualdad desde la diferencia” (2019).

g. Blanca Esthela Prado Aguilar, es originaria del Municipio de Escuinapa, Sinaloa, radica en la comunidad rural Hacienda de la Campana, destacando lo siguiente:

Desde pequeña trabajó en el campo, ayudaba en la siembra de hortalizas.

Se dedicó a plantar plantas de limones, guanábanas, ciruelas y mangos, los cuales los utilizaba para vender frutas, ciruelas enmieladas, mango deshidratado y aguas frescas.



Se dedica a la crianza de animales, como cerdos, pollos, guajolotes.

Apoya en su comunidad limpiando escuelas y la plazuela.

Vende comidas típicas como tamales de camarón, puerco, pollo y de elote, asimismo pozole, menudo, ceviche de camarón, gorditas, tostadas, tacos dorados entre otros.

Es comerciante en su comunidad la Campana No. 2 y en el mercado Garmendia en Culiacán.

Además, ha trabajado para su comunidad, contribuyendo en la infraestructura, tanto en escuelas, iglesia y plazuela, gestionando servicios públicos de agua potable, drenaje y electricidad.

h. Sofía Martínez Sarabia, es originaria de Chicural, Municipio de Santiago Papasquiaro, Durango, reside en el Municipio de Cosalá, a lo largo de su vida se ha dedicado:

A la gastronomía.

A cocinar y a la postrería haciendo dulce de leche, gelatinas, jamoncillos, chiclosos, ponteduros, palomitas, empanaditas de maicena, sopes, tortas, cuajadas, requesón, viejitas, tamales de carne y de elote.



Decidió poner una panadería en la cual vendía pan de mujer, conchas, empanadas y coricos.

Ordeñadora de vacas y de sus cuidados.

Es agricultora, siembra maíz y calabaza.

Se ha dedicado a la preservación de la Gastronomía Tradicional, su trabajo se centra en mantener viva la tradición panadera de la región, como el popular “pan de vieja”.

Impulsora del desarrollo comunitario: su labor no sólo se limita a la cocina, sino que activamente participa en la vida productiva de Cosalá, como lo demuestra su participación en la apertura del espacio “Mujer productiva en Cosalá” en julio de 2021.

Promociona la Cultural gastronómica de Cosalá, participando en diversos foros estatales de gran relevancia, entre ellos “Sinaloa Encanta” (marzo de 2023) y “El Pan y sus antojos” (noviembre de 2022), poniendo en alto el nombre de la mujer rural sinaloense.

Además está Certificada por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales en preparación de gastronomía mexicana popular y tradicional.

Asimismo, ha participado gastronómicamente a nivel Nacional e Internacional:



Realizando demostraciones gastronómicas a los alumnos del Instituto de Ciencias y Artes Gastronómicas, en Culiacán, Sinaloa (ICAG), en el año 2017.

Participó en el VI Foro de la Gastronomía Mexicana, llevado a cabo en la Ciudad de Long Beach, California, Estados Unidos, en el año 2018.

Participó en el Festival del Tama, en la ciudad de Coachella, California, Estados Unidos, en el año 2018.

Participó como invitada en entrevista realizada por el periódico del Noroeste, en el artículo de la sesión “La ruta del Paladar”, en el año 2019.

Participó como invitada en entrevistas realizadas por los alumnos de la Universidad Benito Juárez García, ubicada en la colonia las lomas, Cosalá, Sinaloa, en el año 2019.

Participó como exponente en el Foro de Emprendimiento de la Mujer Rural en Sinaloa, en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; donde compartió créditos con Rigoberta Menchu, en el año 2019.

Participó en el “Foro de Construcción Social de la Gastronomía Mexicana”, organizado por el Colegio de Sinaloa, Conservatorio de la Cultura Gastronómica Sinaloense, A. C., en diciembre de 2019.



Participó como exponente en el diplomado “Latidos de la Cocina Tradicional Mexicana Vivir del Maíz”, realizado en la ciudad de Puebla, México por el Centro de Producción de lecturas, escrituras y memorias (LEM), en el año 2020.

Participó en conferencias culturales por el medio ambiente, tales como: Cocina Sinaloense Sustentable y Cuidar el Tesoro Alimentario de la Pitahaya y la Apoma, en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, en el año 2021.

Participó en la apertura del espacio “Mujer productiva en Cosalá”, en el año 2021.

- i. **María del Rosario Silvas Valenzuela**, es originaria de la localidad del Cerro Cabezón, Municipio de Guasave, Sinaloa, reside en el Municipio de Juan José Ríos, a lo largo de su vida se ha desempeñado como:

Pescadora, extrayendo almejas chocolatas, ha trabajado en plantas procesadoras pelando camarón, descabezando y clasificando productos, así como en congeladoras de jaiba, donde se dedicaba a descarnar, y en actividades del campo como el corte de tomate, empaque de calabaza y otras labores agrícolas.

- j. **Bertha Luz Portillo Barraza**, es originaria de la localidad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Sinaloa, reside en el Ejido las Vacas, destacando lo siguiente:



A los 16 años de edad se integró al Club Floreval, el cual estaba integrado por un grupo de mujeres comprometidas con el bienestar social, uno de sus logros fueron las gestiones realizadas para la construcción de la primera plazuela y de un carro de basura para su comunidad. Además, en dicho Club ayudaba a los adultos mayores y se logró la creación de “La casa para el Abuelo”, destinada al cuidado y atención de los adultos mayores.

Iniici la primera campaña de alfabetización en su comunidad, siendo ella maestra.

En 1978 formó parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ahome, donde logró impulsar la creación del primer kínder público de DIF en su comunidad, el cual llegó a contar con cuatro grupos. En ese mismo año, recibió un diploma por parte del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia, Ahome, en reconocimiento a su dedicación y esfuerzo en el 1er Curso de Capacitación de Promotoría Voluntaria Rural de Grupos Infantiles.

En 1982, fue reconocida por el H. Ayuntamiento de Ahome por su valiosa participación en la 1ra Semana Cultural del Ejido 18 de Marzo.

Encargada de la Plaza comunitaria INEA donde se desarrolló como promotora y asesora, atendiendo principalmente a adultos mayores. Logró que la plaza fuese reconocida como una de las mejores a nivel nacional. Bajo su coordinación, los



adultos mayores aprendieron a manejar las computadoras, funcionando la plaza como biblioteca.

En septiembre de 2006, participó en el Taller de Formación Inicial de Promotores y Apoyos Técnicos de Plazas Comunitarias, organizado por el Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos (ISEA).

En junio de 2008, recibió un reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), por su servicio en Educación Inicial, destacando su entusiasmo, entrega y calidad en la formación de padres y niños de su comunidad. Ese mismo año llevó este programa al estero en la Escuela de Agronomía, en el que se impartían actividades educativas conjuntas entre madres e hijos.

Ejidataria del Ejido Las Vacas, integrante de la mesa directiva.

Trabajadora social en la sindicatura (2013-2016).

En marzo de 2016, participó en el certamen del Premio a la Mujer Guasavense, en el marco de su trabajo como voluntaria en distintos programas sociales.

Formó parte del Comité de Participación Ciudadana, reafirmando su compromiso con el desarrollo de su comunidad. (2022-2024).



Cuenta con los siguientes reconocimientos:

Reconocimiento otorgado por el Subcomité del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Juan José Ríos, por su labor altruista como dama voluntaria, en mayo de 2015,

Diploma otorgado por el Comité Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ahome, por su participación en el curso de capacitación promotoría voluntaria rural de grupos infantiles (1978).

k. Juana Aimee Félix Gaxiola, es originaria del Municipio de Ahome, Sinaloa, reside en el Municipio de Juan José Ríos, destacando lo siguiente:

A los 8 años empezó ayudarle a su padre en el campo cortando flor de cempasúchil, en la pizca de algodón, en el tapeo de cebolla y en el corte de tomate.

Trabajó en albañilería, cargando papa y a los 30 años fue boxeadora profesional.

II. El Jurado que suscribe llevó a cabo un proceso de análisis, en el cual se tomaron en consideración los méritos alcanzados por cada propuesta y autopropuesta al premio, así como las acciones realizadas, sus aportaciones en diversos ámbitos, virtudes, amplia trayectoria y participación en el empoderamiento de las mujeres rurales.



En ese sentido, es muy satisfactorio para quienes suscriben el presente dictamen constatar que todas las propuestas y autopropuestas se han referido a sinaloenses muy destacadas, cuyas acciones y vida han trascendido en sus respectivos campos de actividad. Todas ellas son representantes dignas de sus aportaciones y su virtud en grado eminente e insignes ciudadanas comprometidas con el entorno rural del Estado, por lo que son merecedoras de tan digno reconocimiento.

Por lo que este Jurado busca no sólo la mejor elección entre estas meritorias opciones, sino también el reconocimiento incuestionable, legítimo y oportuno de la galardonada, considerando que la preseña que llevará el Premio de la Mujer Rural Sinaloense, es un homenaje que da visibilidad a dicho sector sinaloense con méritos que destacar y no haya perdido su vinculación con sus orígenes o bien que habiendo nacido en un entorno rural ha emigrado como parte del proceso de transición del campo a la ciudad, y que sus logros le han permitido trascender en una población urbana, siendo un ejemplo a seguir por su aportación imprescindible al desarrollo del Estado de Sinaloa y al empoderamiento de las mujeres rurales.

Por ello, y después de una intensa deliberación, se logró el consenso necesario que permite afirmar a este Jurado que la persona galardonada reúna una concepción integradora de valores humanos, resaltando que las mujeres rurales son agentes de cambio, campesinas productoras de alimentos, trabajadoras que luchan por el bienestar de sus poblaciones, indígenas que defienden sus costumbres y emprendedoras protagonistas del



desarrollo sostenible del campo en el ámbito social, económico y ambiental, toda vez que realizan infinidad de actividades que contribuyen al desarrollo de sus familias y de sus comunidades.

III. Con el otorgamiento del premio se manifiesta el consenso de las diputadas y los diputados, trascendiendo posiciones ideológicas o políticas para alcanzar criterios de objetividad, entre los integrantes, al momento de argumentar ideas y razones para seleccionar a la ganadora.

Por lo anteriormente expuesto, y como producto de la valoración de las propuestas y autopropuestas que se recibieron, con fundamento en lo previsto en las Bases Octava, Novena y Décima de la convocatoria, este Jurado por unanimidad de votos, determina la ganadora al Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2025, con la prescripción de que quien lo reciba no podrá ser postulada en otra oportunidad, para lo cual emite el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO. Se otorga el Premio a la Mujer Rural Sinaloense 2025, a la ciudadana **Josefa Velázquez Zambrano**, como un justo reconocimiento por su distinguida contribución, sus sobresalientes acciones, virtudes, trayectoria y participación en el desarrollo sostenible del Estado sinaloense, siendo un ejemplo a seguir para las mujeres rurales sinaloenses.

Este premio consiste en un diploma alusivo; y una medalla en la que luzca en una de sus caras el escudo de Sinaloa y en la otra el escudo del Congreso del Estado de Sinaloa, acompañada de un estímulo de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)

SEGUNDO. En cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria, la entrega de este premio deberá realizarse en Sesión Solemne del H. Congreso del Estado, que se celebrará el día miércoles 29 de octubre del año 2025.

TERCERO. Notifíquese a través de los medios electrónicos del Congreso del Estado de Sinaloa a la interesada y désele la difusión correspondiente en los medios masivos de comunicación electrónica, redes sociales, y en el sitio electrónico oficial del Congreso del Estado y en el apartado habilitado para tal efecto.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", y en el sitio oficial del Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.



Es dado en el Salón de Comisiones del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2025

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA


DIP. MARÍA TERESA GUERRA OCHOA

Presidenta de JUCOPO y
Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA


DIP. RODOLFO VALENZUELA SÁNCHEZ

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
México


DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional


DIP. ROXANA RUBIO VALDEZ

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DEL JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2025, PARA OTORGAMIENTO DEL PREMIO.



DIP. VÍCTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense

DIP. SERGIO TORRES FÉLIX

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano

DIP. MONCERRAT LÓPEZ LÓPEZ

Partido del Trabajo

DIP. YERALDINE BONILLA VALVERDE

Presidenta de la Mesa Directiva

DRA. CONZUELO GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

Secretaria General



COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

DIP. ARELY BERENICE RUIZ LÓPEZ

DIP. SERAPIO VARGAS RAMÍREZ

DIP. RODOLFO VALENZUELA SÁNCHEZ

DIP. LUZ VERÓNICA AVILÉS ROCHÍN

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DEL JURADO DEL PREMIO A LA MUJER RURAL SINALOENSE 2025, PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO.



**COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO, DIVERSIDAD
SEXUAL E INCLUSIÓN**

DIP. KARLA DANIELA ULLOA RODRÍGUEZ

DIP. JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ

DIP. IRMA GUADALUPE MORENO OVALLES

DIP. STHEFANY REA REÁTIGA

DIP. ELIZABETH RAFAELA MONTOYA OJEDA